

MARZO 2024

DIRECCIÓN DE CABILDO



GACETA MUNICIPAL

Calle José Haros Aguilar No. 2000, Int. 203, Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito, Baja California, México. C.P. 22710



Índice de sesiones

- Sesión Ordinaria del 14 de marzo del 2024
- Sesión Ordinaria del 28 de marzo del 2024

Orden del día



ROSARITO, B.C.
9.29 an
12 MAR 2024
Zirc
PRESIDENCIA

ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **jueves 14 de marzo del 2024** a las **09:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Toma de protesta de la Licenciada Iris Susana Huizar López como Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas **IX-004/2024**, **IX-005/2024** y **IX-006/2024**, de las Sesiones celebradas los días 22, 26 y 29 de febrero del 2024, respectivamente. -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-SC-001/2024**, que presenta la Regidora Stephanie Gay Pequeño, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, relativo al **Reglamento de Tránsito y Control Vehicular para el municipio de Playas de Rosarito, Baja California**. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Fe de Erratas que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, relativo al **punto de acuerdo octavo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 27 de febrero del 2024**, descrita en el oficio **SBSM/ADMON/0146-2024**. -----

SEXTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----



ROSARITO

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, descrita en el oficio TM-PP-IX-0258/2024. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, de la Secretaría de Movilidad y Transportes, descrita en el oficio TM-PP-IX-0276/2024. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al **4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, con un presupuesto de egresos devengado de \$11, 853, 637.00 (Once millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y siete pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$12, 575,099.00 (Doce millones quinientos setenta y cinco mil noventa y nueve pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 21 de febrero del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0260/2024. -----

SÉPTIMO.- Informe de Comisiones. -----

OCTAVO.- Asuntos Generales. -----

NOVENO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANITARIA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C. A LOS DIEZ Y CINCO DEL 2024



LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTEALONGO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



ROSARITO
DE BAJA CALIFORNIA



ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **jueves 28 de marzo del 2024** a las **10:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-007/2024 de la Sesión celebrada el día 14 de marzo del 2024. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo, referente a la **Iniciativa de la Norma Técnica No. 17, relativa a las Ayudas Sociales para el Municipio de Playas de Rosarito.** -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN CBS-CSYMA-IX-001/2024, que presentan en conjunto las comisiones de Bienestar Social y de Salud y Medio Ambiente, para efecto de aprobación de los programas "Becas de Rehabilitación Familiar" y "Una oportunidad de Bienestar" a través del otorgamiento de apoyo económico al centro de rehabilitación y reintegración social "CREEAD GILBERTO REYES CHAVARRIA A.C.", centro de rehabilitación y reintegración social "VIVIR CON PROPOSITO A.C." y centro de rehabilitación y reintegración social "EL MEZÓN A.C.", así como la elaboración y suscripción por parte del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California de los contratos respectivos. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto



de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar la cancelación de dos obras aprobadas el día 07 de diciembre del 2023, relativas al programa PRON 2024, descritas en el oficio PM/EXT/0122/2024. -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. - -

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0317/2024. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, de la Secretaría General, descrita en el oficio TM-PP-IX-0316/2024. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al **4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, con un presupuesto de egresos devengado de \$2,191,003.00 (Dos millones ciento noventa y un mil tres pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$2,249,544.00 (Dos millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 11 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0319/2024. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **3ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 01 del día 23 de febrero del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0323/2024. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al **4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, con un presupuesto de egresos devengado de \$4,543,180.00 (Cuatro millones quinientos cuarenta y tres mil ciento ochenta pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$4,319,732.00 (Cuatro millones trescientos diecinueve mil setecientos treinta y dos pesos





m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 01 del día 23 de febrero del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0324/2024. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 11 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0321/2024. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2024, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 11 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0320/2024. -----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0338/2024. -----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 3ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 01 del día 15 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0332/2024. -----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$3,597,541.00 (Tres millones quinientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y un pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$3,688,887.00 (Tres millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 01 del día 15 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0334/2024. -----





k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **1ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2024**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 20 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0333/2024. -----

l).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 20 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0336/2024. -----

m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 22 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0339/2024. -----

n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al **4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, con un presupuesto de egresos devengado de \$5,093,275.00 (Cinco millones noventa y tres mil doscientos setenta y cinco pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$5,117,051.00 (Cinco millones ciento diecisiete mil cincuenta y un pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 22 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0340/2024.-----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----





OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE: "SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD CULTURAL Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 26 DE MARZO DEL 2024



LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



Actas



ACTA IX-007/2024
 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
 H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
 DEL 14 DE MARZO DE 2024.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Félix Ochoa Montelongo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 14 de marzo del 2024, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 9:36 horas del día 14 de marzo del 2024. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Félix Ochoa Montelongo, sirvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, por favor. ---

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: ---

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Yesenia Soledad Rodríguez Gardea, **Presente**; Silvia María Dagnino Montaña, **Presente**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **Presente**; Stephanie Gay Pequeño, **Presente**; Dalía Salazar Ruvalcaba, **Presente**; Carlos Albino Avila Santos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **Presente**. ---

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. ---

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: ---

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. ---

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Toma de protesta de la Licenciada Iris Susana Huizar López como Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----

QUINTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Aclas IX-004/2024, IX-005/2024 y IX-006/2024, de las Sesiones celebradas los días 22, 27 y 29 de febrero del 2024, respectivamente. --

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-SC-001/2024**, que presenta la Regidora Stephanie Gay Pequeño, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, **relativo al Reglamento de Tránsito y Control Vehicular para el municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

b).- Les informo que en la previa se comentó que ese punto iba a bajar del orden del día por lo cual no lo estamos mencionando. -----

SEXTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, descrita en el oficio TM-PP-IX-0258/2024. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, de la Secretaría de Movilidad y Transportes, descrita en el oficio TM-PP-IX-0276/2024. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$11, 853, 637.00 (Once millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y siete pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$12, 575,099.00 (Doce millones quinientos setenta y cinco mil noventa y nueve pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 21 de febrero del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0260/2024.** -----

SÉPTIMO. - Informe de Comisiones. -----

OCTAVO. - Asuntos Generales. -----

NOVENO. - Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

-----Votación:-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'MMP', 'GR', and 'Rou']



Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'M.M.', 'F.', 'D.M.P.', 'M.M.P.', 'C.R.', and 'Rov.'.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

TERCERO. – Toma de protesta de la Licenciada Iris Susana Huizar López como Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.-----

Solicito a **Iris Susana Huizar López** pase al frente a la toma de protesta.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Iris Susana Huizar López, “¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California, las leyes que de ambas emanen y la reglamentación Municipal, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, mirando en todo por el bien y el progreso del Municipio?”.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: “Si así no lo hiciera que el pueblo de Playas de Rosarito se lo demande”.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-004/2024, IX-005/2024 y IX-006/2024, de las Sesiones celebradas los días 22, 26 y 29 de febrero del 2024, respectivamente.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante:-----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de las Sesiones anteriores, mismas que fueron remitidas como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado) por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la **DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Nada más comentar que se hicieron algunas observaciones, no sé si se solventaron.-----

SECRETARIO GENERAL: Si, se solventaron.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.** ---

- **Votación:** -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Yesenia Soledad Rodríguez Gardea, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edlith Padilla Orozco., **A favor.** ---

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO del orden del día. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ---

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: ---

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-SC-001/2024**, que presenta la Regidora Stephanie Gay Pequeño, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, relativo al **Reglamento de Tránsito y Control Vehicular para el municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Stephanie Gay, adelante: ---

REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: Muy bien este, estuvimos trabajando ya por varios meses en el Reglamento de Tránsito ya el reglamento actual pues está bien viejito, este entonces ya hacía falta modificar y pues adaptarlo no, a la actualidad, les comento que dentro de los transitorios se estableció que se va elaborar un folleto informativo en español y el inglés que sintetice y establezca los alcances y modificaciones más relevantes de este Reglamento, esta fue una sugerencia de mi compañero Regidor Manuel Ochoa y se lo agradezco mucho porque es bastante necesario tanto para que la ciudadanía se entere de los cambios más relevantes, como para los turistas que nos visitan, también se va abrogar el actual ya que fueron demasiadas modificaciones las que se hicieron, fue prácticamente un Reglamento Nuevo, entonces no había manera de parchar los otros, si no abrogar el actual y va a entrar en vigencia este, voy hacer mención de alguno de los artículos más relevantes para conocimiento de quienes estén siguiendo la transmisión, empezare con el 11, el en 11 BIS se establece que ya va a quedar Reglamentada una zona de tolerancia para ingerir bebidas alcohólicas en la zona centro, el cuadrante va a comprender desde el bulevard Benito Juárez esquina este con calle pino, hasta el bulevard Benito Juárez esquina este con calle ébano, aquí en el Reglamento se enlistan todas las calles no vienen nada mas de ellas, se enlistan calle por calle para que se pueda generar un cuadrante, esto va a ser básicamente del Bulevar hacia la playa ninguna calle para arriba, del bulevard para abajo, no se va a poder transportar las bebidas alcohólicas en envases de vidrio y tampoco en los vehículos, no van a poder ir tomando en sus vehículos particulares, si así desean hacerlo únicamente va a poder ser en un taxi únicamente en ese espacio mientras que no se en recipientes de vidrio, también se previó lo relacionado con los vidrios polarizados, siempre y cuando los vehículos tengan la documentación en regla, van a poder circular sin que sea cuestión de infracción, esto no significa que vayan a poder circular con las ventanillas

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Mogollón', 'Dagnino', 'Ochoa', 'Gay', 'Ibarra', 'Padilla', 'Soledad', 'Huizar', 'Acedo', 'Medina', 'Ruvalcaba', 'Santos', 'Pequeño', 'Orozco', 'Mogollón', 'Dagnino', 'Ochoa', 'Gay', 'Ibarra', 'Padilla', 'Soledad', 'Huizar', 'Acedo', 'Medina', 'Ruvalcaba', 'Santos', 'Pequeño', 'Orozco']



oscurecidas en su totalidad, tienen que permitir cierto grado de visibilidad y pues en cuestiones de si tienen un certificado médico se deberá acreditar ante la Dirección planeación, Prevención y Combate al Delito, esta fue una portación que nos hizo la Regidora María Ana se lo agradezco mucho, ya quedo aquí plasmado en el Reglamento en el artículo 57, también en el artículo 98 este habla de las licencias, es un artículo bastante extenso, reconoce las licencias digitales, impresas legibles o físicas, también es importante mencionar que también se prevé que si alguno de los acompañantes cuenta con licencia y la persona que va manejando no cuenta con licencia y esta se encuentra en condiciones de conducir, va a poder conducir el vehículo y también se prevé y ya viene escrito que las licencias de conducir que se refiere a la modalidad de chofer serán válidas para conducir automóviles de servicio particular, es importante que los Turistas conozcan el artículo 158 en este artículo se menciona en reiteradas ocasiones en el Reglamento, este artículo se los voy a leer tal cual, esta chiquitito, dice en caso de que un vehículo sea de procedencia extranjera o de otra entidad Federativa que se encuentre transitando por el territorio Municipal, la autoridad tendrá la obligación de tomar en cuenta la normatividad aplicable conforme a las características del lugar de procedencia, siempre y cuando muestre la documentación en Regla, el 159 menciona que cuando la persona infractora viole varias disposiciones de este Reglamento un en solo acto, estas no serán acumulables y será sancionado con la más grave y pues obviamente hay que tener en cuenta que existen las sanciones especiales para las cuales aplica una sanción distinta, en el 162 menciona que en el caso de los acompañantes serán responsables de sus propias conductas cuando las mismas sean violatorias al presente Reglamento y también pues me gustaría agradecer a todo el equipo del Ayuntamiento que me estuvo acompañando en las mesas de trabajo, fueron bastantes también a los miembros del Cabildo que hicieron las aportaciones al Reglamento y por mi parte en cuanto, algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, Adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, bueno felicitar a todo el equipo y Regidora Stephanie que se logró ya presentar esta reforma al Reglamento, pues que va a ser un nuevo Reglamento también decir que agradezco la atención a mi punto de acuerdo que fue aprobado hace muchas sesiones ya no recuerdo, sesiones de Cabildo casi a principios de año donde manifestaba la importancia de que ya se revisara este Reglamento y sobre todo en la homologación para con la Ley que fue uno de los puntos que presente, así como también en el tema de las personas que sufren alguna enfermedad y que los rayos ultravioletas pues les ocasionan más daños y que muchas de estas enfermedades pues son personas que pues no tienen un buen pronóstico, entonces pues ya el polarizado pues les va ayudar mucho obviamente con un certificado médico de una institución de salud legalmente registrada, entonces pues es cuánto y felicidades a todos, Regidora gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDOR MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLÓN: Gracias, si igualmente para reconocer el trabajo que encabezo la Regidora en términos de implementar un documento de este tipo con la experiencia personal que tengo, no es nada sencillo es un documento muy complejo, muy difícil de revisar de analizar de llegar a términos finales como lo hicieron y si bien me toca la última parte del aterrizaje del documento como tal si veo que es un documento de avanzada que la ciudad necesita desde hace muchísimo tiempo, términos del artículo 11 de la zona de tolerancia, vidrios polarizados, cosas que en otros documentos, en otros tiempo ni siquiera existían, hoy están vigentes en la sociedad y los documentos Municipales deben estar regidos por ese tipo de situaciones, felicito a

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'MMP' and 'Reg.']



todos los que participaron en hora buena por este excelente trabajo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Igualmente me gustaría felicitar a la Regidora y pues a todas las personas en conjunto que hicieron esto posible también gracias por invitación me toco colaborar y pues ver todos los puntos que todos mencionamos se tomaron en cuenta, creo que es un documento que realmente hacia falta y pues la sociedad va avanzando y la Reglamentación también, así es que gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Yesenia Soledad Rodríguez Gardea, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0258/2024.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO SEXTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Yesenia Soledad Rodríguez Gardea, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Dalia', 'GR', and 'Roc'.]



Susana Huizar López, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO SEXTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Sexto es el inciso:

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, de la Secretaría de Movilidad y Transportes, descrita en el oficio TM-PP-IX-0276/2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante:

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No sé si esta alguien aquí de la Secretaría de Movilidad ¿no? Bueno es que, si tengo una duda, nada más sé que es una transferencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a la Secretaría de Movilidad, en el tema de la sirena, los estrobos, pero nada más es que tengo una duda sobre las torretas, eso es para las unidades de movilidad o solamente para las unidades de Seguridad Ciudadana, no se ahí quien nos pueda contestar.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Tesorero, le damos el uso de la voz, gracias.

TESORERO MUNICIPAL: Si buenos días miembros del Cabildo, con su permiso Presidente, de hecho la partida específica que se está realizando que se está utilizando, que es refacciones y accesorios para equipo de transporte seguridad pública, es la partida correcta dentro de este clasificador nacional en el cual se pueden afectar aquellas erogaciones que tienen que ver con este tipo de equipamiento no, de estrobos, torretas, sirenas, para que la unidad que en este caso es un pick up que se compró en la oficina titular de la Oficialía Mayor y el cual ha sido reasignado a la Secretaría de Movilidad y Transporte pues pueda ser balizado y pueda ser equipado como una unidad de inspección de Transportes Municipales con todo el equipamiento que requiere, por eso la partida específica ¿sí? Es cuánto.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Es que yo tenía las dudas, perdón si las torretas exactamente que eran? o sea es para armamento por eso mi duda, porque la Secretaría de Movilidad no están equipadas con armamento, o sea nada más tenía mi duda sobre eso, sobre las torretas, porque aquí dice para que se va utilizar y dice que también para torretas.

TESORERO MUNICIPAL: La torreta es la que va arriba de la unidad, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sirvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO SEXTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina Pérez.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'J. Ibarra', 'A. Padilla', 'M. Zermeño', 'M. Medina', and 'S. Huizar']



ROSARITO
AYUNTAMIENTO

Votación:-----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Ausente:** María Ana Medina Pérez, **A favor:** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Yesenia Soledad Rodríguez Gardea, **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Alejandra Edith Padilla Orozco, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO SEXTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Sexto es el inciso:-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$11, 853, 637.00 (Once millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y siete pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$12, 575,099.00 (Doce millones quinientos setenta y cinco mil noventa y nueve pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 21 de febrero del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0260/2024.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante:-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, revisando la cuenta pública y el cierre, tengo 2 años y medio solicitando información al instituto, igual a través de Transparencia, igual a través de la Sindicatura y veo que mencionan en específicamente sobre las concesiones o comodatos, en su página 16 del informe que están ingresando, una pregunta y nuevamente una solicitud, la pregunta es, en la columna que manejan después de describir el bien bajo contrato o comodato, traen una numeración, pero no dice que significa esa numeración, no sé si me puedan decir y la segunda es nuevamente Síndico la petición para tener copia simple de estos contratos o comodatos como le llaman o arriba como se titula bienes concesionados o comodato, me los pudieran hacer llegar por favor.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si puede pasar el Director del IMDER por favor, muchas gracias.-----

DIRECTOR IMDER: Que tal muy buenos días, Presidente, miembros del Cabildo, le cederé la voz a nuestra Administradora del Instituto Municipal de Deportes para que le dé una explicación más detallada de lo que nos está preguntando nuestra compañera Regidora.-----

ADMINISTRADORA IMDER: Honorables miembros del Cabildo, Presidente, muy buenos días a todos, el listado que se anexa son los contratos los números que pude identificar, son los contratos internos que se hacen, algunos son de arrendamiento, otros de colaboración, otros de participación, este se anexa el nombre del contratante se hace y el periodo, es cuánto.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra duda ¿no? Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO SEXTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.** -----

- Votación: -

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Yesenia Soledad Rodríguez Gardea, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Alejandra Edith Padilla Orozco, A favor. -----

VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR: Mi voto nada más comentado a la solicitud que me hiciste Regidora, con gusto hacemos llegar ahí el tema ¿no? La petición, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO SEXTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee informar, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, pues nada más para informarles que ya el día 1ro de marzo del presente, ya se publicó las reformas y adiciones al Reglamento de Salud Pública, así es de que pues ya contentos de que este Reglamento este publicado pero pues un exhorto Presidenta, es muy importante que la Dirección de Salud Municipal, pues su estructura este conforme al Reglamento no, que ningún Departamento este acéfalo y bueno también de alguna manera pues estoy contenta de que mi recomendación en el tema de que el Director pues renuncio pues que no fuera un administrativo el que ocupara su lugar, entonces estoy contenta de que ya nos mandaron la circular en donde pues es un profesionista de la salud el que va a dirigir este, la Dirección, ahora lo importante es que cada uno de los Departamentos pues tenga a su profesionista de acuerdo al perfil que se requiere, por ejemplo el Departamento de control animal, debe ser un veterinario que así es, así como el Departamento de medicina asistencial, como el departamento sanitario pues también tiene que tener a su médico no y el departamento administrativo pues un administrador, pero también es importante que cada departamento no solamente tenga su titular, sino también tenga a las personas adscritas que le van a apoyar para que se cumpla ahora sí que todas las acciones y programas que se llevan a cabo, entonces ese sería mi exhorto, este revisar esa estructura para que este la Dirección de Salud al 100%, es cuanto gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



REGIDOR MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLÓN: Gracias, para comentar brevemente los temas de atención a personas con discapacidad y el tema de arte y cultura que son las comisiones que me competen hemos iniciado ya un proceso de revisión de lo que recibimos en cuanto a un par de proyectos de modificación de reglamentos, en su fase inicial ambos hemos retomado el acercamiento con las áreas y las personas que atienden estos temas dentro del Gobierno Municipal para ver si esos documentos todavía son viables de ser modificados dentro de los términos que planteo poco más de un año y sino iniciar la revisión para poder rasterizar en tiempo una modificación que les haga la vida más sencilla a las Dependencias y sobre todo a los servidores públicos que tratan estos temas, delicados los 2 de lo cual obviamente estaremos informando de manera frecuente aquí ante esta mesa. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

OCTAVO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo, referente a la Iniciativa de la Norma Técnica No. 33 relativa a la Prestación de Servicios de Salud Pública Municipal a personas servidoras públicas para el Municipio de Playas de Rosarito.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Síndico Procurador Jaime Ibarra, adelante: -----

SÍNDICO PROCURADOR: Si Presidente, compañeros buenos días, como parte de los trabajos de esta Sindicatura, en la revisión de los Reglamentos y Normas Técnicas que estas estén debidamente actualizadas, se dio la tarea a revisar la Norma Técnica #33 referente a los Servicios de Salud a las y los servidores públicos de este Ayuntamiento, esto para contar con una norma que cumpla con los debidos procedimientos y que se le dé el servicio y la garantía al acceso al Derecho y a la salud de todos los que aquí laboran, Presidente. -----

PRESIDENTE: Gracias, algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Yesenia Soledad Rodríguez Gardea, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Alejandra Edith Padilla Orozco, A favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'F', 'D', 'MMP', 'CR', and 'R']



miembros del cabildo, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$4,384,553.00 (Cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y tres pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$4,240,883.00 (Cuatro millones doscientos cuarenta mil ochocientos ochenta y tres pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 08 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0284/2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. Iniciando por la Regidora María Ana Medina. -----

Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Yesenia Soledad Rodríguez Gardea, A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Alejandra Edith Padilla Orozco, A favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0283/2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Ji', 'Dana', 'MMP', 'GR', and 'Acedo'.]



[Handwritten signature]

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. Iniciando por la Regidora María Ana Medina. -----

Votación:-----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Yesenia Soledad Rodríguez Gardea, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **Presidente Municipal:** Alejandra Edith Padilla Orozco, A favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Se nos pasó hace rato nada más el tema de la fundamentación para el caso de la toma de protesta de la compañera, por el tema de haber, la compañera Regidora con licencia, metió el documento por ahí por el día jueves no, que nos diera la fundamentación ahí y que nos quede claro para que no haya duda.-----

SECRETARIO GENERAL: Claro que sí, Síndico, la Regidora Karely me solicitó, metió su documento a Presidencia con fecha del 29 de febrero en el cual pues se tuviese que agendar a Cabildo para la misma, sin embargo, al pasar 48 horas desde la solicitud de su licencia y al no sesionarse, se toma en cuenta que es un positivo ficto, esto fundamentado en el capítulo la de las ausencias de la Ley del Régimen Municipal que viene siendo el artículo 42 fracción II de la misma Ley, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:10 (horas/minutos) del día 14 de marzo del 2024, muchas gracias.

ATENTAMENTE:
"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"



[Handwritten signature]

LIC. JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DE FULCRAS DE ROSARITO, B.C.

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
IX-007/2024
14/MARZO/2024

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	<i>Maria Ana Medina P.</i>
MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	<i>[Signature]</i>
YESENIA SOLEDAD RODRÍGUEZ GARDEA	<i>[Signature]</i>
SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	<i>[Signature]</i>
MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLÓN	<i>[Signature]</i>
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	<i>[Signature]</i>
DALIA SALAZAR RUVALCABA	<i>[Signature]</i>
CARLOS ALBINO AVILA SANTOS	<i>[Signature]</i>
ISIS SUSANA HUIZAR LÓPEZ	<i>[Signature]</i>
JAIME IBARRA ACEDO	<i>[Signature]</i>
ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO	<i>[Signature]</i>



PRESENTEMENTE:

[Signature]
JOSE EL OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SECRETARÍA GENERAL



ACTA IX-008/2024
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 28 DE MARZO DE 2024.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Félix Ochoa Montelongo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 28 de marzo del 2024, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:09 horas del día 28 de marzo del 2024. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Félix Ochoa Montelongo, sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, por favor. ---

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: ---

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Silvia María Dagnino Montaño, **Presente**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **Presente**; Stephanie Gay Pequeño, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; Carlos Albino Avila Santos, **Presente**; Iris Susana Huizar López, **Justifica Inasistencia**, **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **Presente**. ---

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. ---

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: ---

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. ---

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'JFO', 'SA', 'AM', 'CR', 'M', 'S', 'D', 'SA', 'A', 'R']



SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-007/2024 de la Sesión celebrada el día 14 de marzo del 2024. -----

CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo, referente a la Iniciativa de la Norma Técnica No. 17, relativa a las Ayudas Sociales para el Municipio de Playas de Rosarito. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN CBS-CSYMA-IX-001/2024, que presentan en conjunto las comisiones de Bienestar Social y de Salud y Medio Ambiente, para efecto de aprobación de los programas "Becas de Rehabilitación Familiar" y "Una oportunidad de Bienestar" a través del otorgamiento de apoyo económico al centro de rehabilitación y reintegración social "CREEAD GILBERTO REYES CHAVARRIA A.C.", centro de rehabilitación y reintegración social "VIVIR CON PROPOSITO A.C." y centro de rehabilitación y reintegración social "El MEZÓN A.C.", así como la elaboración y suscripción por parte del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California de los contratos respectivos. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar la cancelación de dos obras aprobadas el día 07 de diciembre del 2023, relativas al programa PRON 2024, descritas en el oficio PM/EXT/0122/2024. -----

QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0317/2024. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Secretaría General, descrita en el oficio TM-PP-IX-0316/2024. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$2,191,003.00 (Dos millones ciento noventa y un mil tres pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$2,249,544.00 (Dos millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 11 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0319/2024. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 3ra Modificación -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 01 del día 23 de febrero del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0323/2024. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al **4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$4,543,180.00 (Cuatro millones quinientos cuarenta y tres mil ciento ochenta pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$4,319,732.00 (Cuatro millones trescientos diecinueve mil setecientos treinta y dos pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California**, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 01 del día 23 de febrero del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0324/2024. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024**, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 11 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0321/2024. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2024**, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 11 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0320/2024. -----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0338/2024. -----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **3ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 01 del día 15 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0332/2024. -----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al **4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$3,597,541.00 (Tres millones quinientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y un pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$3,688,887.00 (Tres millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California**, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 01 del día 15 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0334/2024. -----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **1ra Modificación**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'J.', 'GR', 'MMP', and 'Rosa A.']



Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2024, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 20 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0333/2024. -----

L).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 20 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0336/2024. -----

m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 22 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0339/2024. -----

n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al **4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, con un presupuesto de egresos devengado de \$5,093,275.00 (Cinco millones noventa y tres mil doscientos setenta y cinco pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$5,117,051.00 (Cinco millones ciento diecisiete mil cincuenta y un pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 22 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0340/2024. -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si secretario, solicito que se modifique el punto cuarto inciso C para que se lea el nombre de las obras a cancelar. -----

SECRETARIO GENERAL: Entonces el Punto Cuarto del orden del día va a quedar de la siguiente manera, Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar la cancelación de dos obras aprobadas el día 07 de diciembre del 2023, relativas al programa PRON 2024, descritas en el oficio PM/EXT/0122/2024. -----

1. Remodelación de las oficinas de la Dirección de Administración Urbana en Casa Municipal, Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito B.C., por un importe de \$492,872.87 pesos. ---

2. Rehabilitación de Recepción y Construcción de comedor comunitario y área infantil en oficinas DIF, ubicada en Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito B.C., por un importe de \$2, 161, 424.01 pesos. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'GR' and 'D. M. P.']



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten checkmark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

Votación: -----

Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-007/2024 de la Sesión celebrada el día 14 de marzo del 2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante: -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

Votación: -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la **DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.** --

Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña , **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **Justifica Inasistencia ;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----



CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:

a). Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **PUNTO DE ACUERDO** que presenta el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo, referente a la Iniciativa de la Norma Técnica No. 17, relativa a las Ayudas Sociales para el Municipio de Playas de Rosarito.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Secretario. -----

DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES: Muy buenos días, el motivo por el cual estamos subiendo esta norma técnica con la actualización tanto legalmente en el marco legal en lo que se está apoyando y haciendo dentro del Ayuntamiento, básicamente ese es el tema buscar, actualizar cada una de las Normas en este caso nos enfocamos en esta norma que normalmente si busca básicamente DIF y la Presidencia y la dirección de bienestar Social, básicamente es buscar su adecuación.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, adelante. -----

REGIDOR MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLÓN: Gracias, únicamente conocer en lo general y que lástima que el Síndico no se encuentra presente, el marco que concede sin embargo si bien se establece en el documento el objetivo, la intención en lo general, si me gustaría saber la motivación de Sindicatura para iniciar específicamente con esta Norma, entiendo que es la que más se utiliza, entiendo que es la herramienta que atiende a las personas que solicitan algún beneficio, algún apoyo, sin embargo el objetivo general si bien vine aquí, yo si quisiera conocer si es de su conocimiento cual fue la motivación de la Sindicatura para iniciar en el sentido que la modifica y la intención en lo general de la misma, no sé si tu tengas conocimiento de esto.

DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES: Puedo tratar de contestar, la motivación principal es obviamente lo puedo decir es la anterior forma de motivación que traía era hablaba sobre términos de violencia que había en ese entonces, hablando como en el 2008 más o menos ese motivo ya no cuadraba con la actualidad que estamos viviendo en Rosarito, entonces ese motivo lo cambiamos y lo mejoramos en el sentido de que iban dirigidos precisamente como lo dijo el Regidor al apoyo que se le da en general básicamente para poder tener más facilidades económicas, básicamente es el fondo principal aparte del que ya mencione del marco jurídico, marco legal.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sirvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.**

- Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, En contra; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez En contra; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, Justifica

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'Dec' and 'D']



Inasistencia; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, por congruencia mi voto va ser en contra ya que no estoy de acuerdo que en esta administración en un inicio pues desapareciendo la unidad de los Regidores por lo que nos quitaron todo lo que tenía que ver con apoyos sociales en esta reforma que le hicieron a la norma técnica, pues obviamente pues eliminaron ahora sí que a los Regidores y a las Regidoras como autoridad participante de manera de apoyo, por lo tanto mi voto es en contra.-----

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto comentado, dentro de la motivación que marca aquí la nueva modificación dice ahí apegados con realizar apegados a la solicitud de los ciudadanos, cabe mencionar que en la permanencia que tengo como Regidora en la Comisión que Presido de Trata de Personas, hay mucha ciudadanía que se sigue acercando por ciertos apoyos creo también y coincido con la Regidora donde en parte uno aspectos generales en el 1.2 donde dice dependencias a participar donde menciona que en este momento solamente quedaría Tesorería, Desarrollo Integral de la Familia la Secretaría de Bienestar Social, ahora si elimina totalmente al área de Regidores veo que no se está considerando el trabajo que se ha hecho dentro de las Regidurías hay comisiones muy diversas, pero hay comisiones que si requieren tener un presupuesto y creo que siempre lo he abogado desde que se nos quitó este presupuesto, por lo tanto estoy en contra de esta norma ya que dice el Contador Jorge es una actualización general, está en términos de violencia en la pasada norma estos temas, entonces porque eliminara a los Regidores como una opción donde nosotros si podemos atender ciertos temas, no digo que todas las Comisiones pero si hay Comisiones que si requieren la atención directa al ciudadano, yo creo que eso la Sindicatura no lo está mirando, no lo está revisando y yo creo que si lo tiene que considerar y ojala que si puedan hacer una modificación más adelante de eso, mi voto es en contra.-----

VOTO COMENTADO REGIDOR MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLÓN: Yo si quiero comentar el sentido de mi voto y haciendo un breve razonamiento, si bien puedo compartir la opinión de las Regidora que se manifiestan en contra, el tema de los apoyos y la ausencia de ellos si bien es importante finalmente es una realidad, una realidad que quedó plasmada en un documento que se llama presupuesto de egresos que finalmente es el que dice y dicta lo que sigue, como Sindico que fui alguna vez, sería incongruente de mi parte después de revisar el documento viendo que cumple los temas de tipo legal con la fundamentación que requiere, el votar en contra de un documento de este tipo, como lo digo puedo compartir la idea general de que ciertas áreas, ciertos Regidores, requieren de ese manejo, sin embargo creo que la Sindicatura lo que plantea en esta ocasión es únicamente el actualizarla a la realidad que ella existe que no es de hoy, que ya tiene algún tiempo y que de alguna suerte viene le encuadre en materia legal en el cual la propia Sindicatura está obligado en este sentido después de manifestar estas ideas en lo general, mi voto es a favor.-----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, si bien es cierto iniciamos los Regidores, cuando tomamos protesta teníamos el derecho a dar el apoyo social de una cierta partida, esta norma que quieren actualizar desde el 2011 y quiere decir que desde el XIII Ayuntamiento, el IX Ayuntamiento ha estado operando contra una Norma Técnica porque en el apartado 1.2 donde dice Dependencias participantes, la vigencia hasta el día de hoy en ningún inciso viene el área de Presidencia, viene Regidores, Tesorería, área Integral de DIF, no se la auditoría en su momento haga alguna observación pero en cuanto aplicar y actualizar alguna norma con un derecho dado que se nos fue quitado, si estamos hablando de términos yo creo que legales compañero Regidor, eh conocido con ambos exposiciones pero si me llama la atención que hasta este año estemos actualizando y en ese sentido, mi voto es en contra.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Rosa A.']



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso: -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN CBS-CSYMA-IX-001/2024, que presentan en conjunto las comisiones de Bienestar Social y de Salud y Medio Ambiente, para efecto de aprobación de los programas "Becas de Rehabilitación Familiar" y "Una oportunidad de Bienestar" a través del otorgamiento de apoyo económico al centro de rehabilitación y reintegración social "CREEAD GILBERTO REYES CHAVARRIA A.C.", centro de rehabilitación y reintegración social "VIVIR CON PROPOSITO A.C." y centro de rehabilitación y reintegración social "EL MEZÓN A.C.", así como la elaboración y suscripción por parte del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California de los contratos respectivos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora María de los Ángeles Gómez:-----

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Buenos días, la intención de este programa tiene como objetivo principal el agotar la problemática de las adicciones y la cobertura de tratamiento a todos, de igual forma estos programas se refieren a la readaptación y la integración social, becas de rehabilitación familiar se ha **(NO SE ESCUCHA EL AUDIO)**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, primero para hacer mención que este punto fue en conjunto con la Comisión de Bienestar Social y la Comisión que yo Presido la Comisión de Salud y Medio Ambiente y como todos sabemos, las adicciones son un problema de salud y a través de estos programas pues estaremos apoyando ahora sí que la salud individual de las personas que están en una situación de adicción así como a sus familias y pues a la sociedad no, entonces pues apoyar a las familias que están en una situación vulnerable así que enhorabuena por estos programas y porque se dio el recurso, así como también fuimos muy, de alguna manera muy estrictos en lo que es los requisitos de los participantes, ya que es muy importante pues ahora sí que trabajar con aquellos establecimientos que cumplen que ahora si las hacen operar, ahora sí que gracias a todo el equipo que participo. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Por ejemplo, el programa una oportunidad, se va hacer un convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y con los Centros de rehabilitación en los lineamientos vienen la parte de los contratos que se van a llevar a cabo para poder respaldar y esto se va a ver Bienestar con el jurídico, en el tema de los contratos de colaboración **(NO SE ESCUCHA EL AUDIO)**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante. -----

REGIDOR MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLÓN: Gracias, únicamente para reconocer el trabajo de las Comisiones que participaron en este tema, un tema delicado, revise los anexos y creo que el resultado es bueno, obviamente estoy a favor a propuestas de este tipo, **(NO SE ESCUCHA EL AUDIO)**. -----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.



PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO MUNICIPAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

Votación:

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**;
PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar la cancelación de dos obras aprobadas el día 07 de diciembre del 2023, relativas al programa PRON 2024, descritas en el oficio PM/EXT/0122/2024.

1. Remodelación de las oficinas de la Dirección de Administración Urbana en Casa Municipal, Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito B.C., por un importe de \$492,872.87 pesos.
2. Rehabilitación de Recepción y Construcción de comedor comunitario y área infantil en oficinas DIF, ubicada en Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito B.C., por un importe de \$2, 161, 424.01 pesos.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, nada más para saber el motivo por el cual se cancelaron las obras.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero.

TESORERO MUNICIPAL: Buenos días miembros de Cabildo, con su permiso Presidente, de hecho, esta propuesta de cancelación de obras, como les explicaba ayer en la previa posteriormente va a venir acompañada de una tercer obra en base a cancelar adecuado al programa el resto en las obras que ya están dentro del programa de obra autorizado, en este momento ya no estar contratadas, son obras que tenemos en requisición en este caso son dos obras que no están contratadas igual la tercera obra en el tema de factibilidad, no sería suficiente para todos los trabajos que **(NO SE ESCUCHA AUDIO)**, una obligación que el año pasado se impuso al Ayuntamiento por parte de Gobierno del Estado y tenemos que cumplir, es un año de transición, como bien también lo comentaba el día de ayer no hemos sido notificados a estas alturas del ejercicio de las participaciones de este ejercicio fiscal, por lo tanto estamos siendo muy cautelosos de no hacer

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Rece' and 'Acedo']



ampliaciones al presupuesto para no caer en un déficit, es un año de transición y pues si estamos valorando en este caso los temas prioritarios, para no caer en incumplimientos o responsabilidades que pudieran llegar a un costo mayor al Ayuntamiento esto sería en algún recargo, estos dos millones y medio que se están proponiendo apenas alcanza dos meses para pagar el impuesto sobre nómina, seguramente en el mes de abril o mayo vamos a proponer nuevamente de acuerdo a los ahorros realizados que tengamos, una transferencia para poder tener presupuesto para los siguientes meses y seguir pagando este impuesto sobre nómina, es un tema que ya se tocó en Cabildo y se vio con la Gobernadora para poder analizarlo con el Estado en algún decreto o beneficio fiscal para el municipio ya que nos representaría más déficit anuales de pagos de este impuesto al Gobierno del Estado, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Este recurso es del recurso propio del Ayuntamiento, no sé si la tercera obra fue la que no cumplió con la factibilidad de la CESPT por que no se le dio factibilidad, las dos primeras, no sé si esta también, porque esta no tiene fundamento, no me quedo claro porque no fueron contratadas.

TESORERO MUNICIPAL: En este caso porque como le decía tenemos que tomar medidas presupuestales y no hay factibilidad en este momento por parte de la Tesorería, es un año de transición donde ya no podríamos realizar proceso hasta después del proceso electoral para no intervenir y también hay que considerar que son obras por iniciar el julio, agosto, no se terminarían al término de la administración para distintos motivos que podemos considerar, por lo tanto es por eso que la Tesorería propone junto con la Presidencia pues cancelar estas obras en particular al no tener una factibilidad porque no conocemos cuanto recurso realmente va allegar en este ejercicio y no podemos ampliar más allá el presupuesto, entonces si tenemos que tomar estos ahorros que pudieran ver obras en distintos temas como hemos venido haciendo contando en gastos de orden social y cultural que en algunas otras propuestas vamos a recortar algunos gastos de viáticos para poder atender temas y cuidamos obviamente el tema financiero que durante ese ejercicio que es un año de transición de Gobierno.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, algún otro comentario.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.**

Votación:

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **Justifica Inasistencia;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0317/2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **Justifica Inasistencia ;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Secretaría General, descrita en el oficio TM-PP-IX-0316/2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.** -----

Votación: -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño , **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **Justifica Inasistencia** ; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

c).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$2,191,003.00 (Dos millones ciento noventa y un mil tres pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$2,249,544.00 (Dos millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 11 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0319/2024.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaño , **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **Justifica Inasistencia** ; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**-----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, nada más para decirles compañeras y compañeros que pues en una previa no vamos a poder analizar todos los cierres y cuentas públicas, obviamente mi voto es a favor, pero el documento se tiene que presentar al Congreso y que pues que en tiempo y forma se determine cuál será la actuación en este caso de esos cierres y cuentas públicas, mi voto a favor. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'A', 'GR', 'MMA', 'D', 'M', 'Rocío']



PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

Votación:

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso e) del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-

f).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 11 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0321/2024.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso f) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

Votación:

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso f) del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A.', 'S.', 'M.', 'D.', 'R.', and 'A.'.



SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2024, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 11 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0320/2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Veo que se encuentra aquí el titular de IMJUVER nada si nos puede decir en que componente o actividad el proyecto es donde se hizo la modificación. ---

TITULAR DE IMJUVER: Muy buenos días a todos los presentes, con su permiso Presidenta, si, la modificación atiende a una solicitud de la auditoría, no estamos ni disminuyendo, ni aumentando la cantidad de actividades que se requieren es meramente un tema de redacción que nos solicita la auditoría para estar en términos de ahora si que la sintaxis que ellos requieren en donde por ejemplo en uno de los puntos sugiere que se quede específicamente a que sitio de la población se atiende. -

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Por eso si me puede explicar en cuál es el fin. -----

TITULAR DE IMJUVER: A claro que sí, sería en el programa de vinculación educativa en el fin en lo que es las primeras hojas lo que es la segunda hoja en la parte del fin, en donde dice actualmente que contribuirá a la formación integral de las y los jóvenes en su desarrollo humano nos piden que esta nueva redacción especifique mediante que o como se logra, entonces quedaría de la siguiente manera, contribuir a la comunidad joven en su formación integral mediante actividades que aporten conocimientos y herramientas para su desarrollo personal y profesional, en la parte del propósito del mismo programa, actualmente dice ofrecer cursos platica, orientación y actividades enfocadas al desarrollo tentativo personal y profesional solamente se añade al final el sector que estamos atendiendo que es la juventud del Municipio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso g) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado o Rechazado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso g) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0338/2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso h) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina. -----

- Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso h) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 3ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 01 del día 15 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0332/2024. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso i) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina. -----

- Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso i) del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$3,597,541.00 (Tres millones quinientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y un pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$3,688,887.00 (Tres millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 01 del día 15 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0334/2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sirvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso j) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

Votación:

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso j) del PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2024, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 20 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0333/2024.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, también veo que se encuentra aquí el Titular del Instituto del Deporte, nada más que esta ampliación aquí viene la justificación, pero no se anexan presupuestos si me puede explicar en base a que se está pidiendo el incremento.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante.-----

TITULAR DE IMDER: Buenos días miembros de Cabildo, Presidente con su permiso, si ya con la factibilidad aprobada por Cabildo el 22 de febrero esto es con el fin de poder comprar todo el mobiliario de gimnasios, ya sabemos que salimos beneficiados con una obra, pero nos falta a nosotros equipar lo que viene siendo un gimnasio de función profesional (**NO SE ESCUCHA EL AUDIO**).-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: A lo que me refería es que si se llevaron a cabo ahora si que para pedir esta modificación se hicieron diferentes cotizaciones para posteriormente se ajustara pues van a pedir otro para que realmente fuera como un trabajo realizado esa era mi pregunta.-----

TITULAR DE IMDER: Así es se hizo la lista de todo el material que va a ser necesario después se hizo la cotización de todo el material que mejor convenga y sea de mejor calidad.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso k) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.-----

Votación:-----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso k) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

L).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'R', 'MMP', and 'Dec'.



del día 20 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0336/2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso L) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina. -----

----- Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**-----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso L) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 22 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0339/2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso m) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina. -----

----- Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso m) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'X', 'MMP', 'D', 'M.A.', and 'Dae'.]



SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$5,093,275.00 (Cinco millones noventa y tres mil doscientos setenta y cinco pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$5,117,051.00 (Cinco millones ciento diecisiete mil cincuenta y un pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 22 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0340/2024.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso n) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.-----

Votación:-----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaño, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalía Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso n) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

SEXTO.- Informe de Comisiones.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que deseé Informar, adelante.

REGIDOR MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLON: Gracias para comentar brevemente con ustedes que tuvimos ya el contacto con el Director de IMAC aquí presente en una junta de Gobierno y acordamos por ahí en la semana siguiente iniciar reuniones de trabajo y la posibilidad de establecer la forma el Reglamento de la Dependencia en términos de que hay una obra en proceso de manera que se van a empezar adecuar los lineamientos que atienden el tema para efectos de que tenga, estaremos enviándoles el primer borrador de lo que se pretende previo a las reuniones de trabajo, un proceso en el término que yo calculo un par de meses en total, involucrando propiamente a todos los integrantes de Cabildo, para que en 60, 70 días pueda haber ya un dictamen determinado que pueda ser de utilidad para la iniciativa de este Reglamento.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'JF.', 'SJM', 'GR', 'AM', 'MMP', 'JF.', and 'Rcu'.]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra Comisión que desee informar, adelante. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidente, los pueblos originarios son forjadores de una rica tenencia cultural, conocimientos ancestrales que tienen un papel fundamental en la diversidad y bienestar de la humanidad en conjunto, es proteger los derechos y la autonomía de estos pueblos así como fomentar la colaboración, el dialogo intercultural para construir sociedades más inclusivas y sostenibles, por esta razón Presidente con todo respeto, le exhorto para que se instruya a toda la, más bien a todo el Gobierno para que utilice de manera oficial dentro del Gobierno Municipal y que cuente con la leyenda "2024 año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas" dando seguimiento al comunicado 1555 del poder legislativo del Estado de Baja California, ya que he observado que los oficios que se están girando no cuentan con esta Leyenda, entonces hago este exhorto con todo respeto para que se gire la instrucción, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 6ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 25 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0345/2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. Iniciando por la Regidora María Ana Medina. -----

Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$22,645,224.00 (Veintidós millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos veinticuatro pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$22,819,366.00 (Veintidós millones ochocientos diecinueve mil trescientos sesenta y seis pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 25 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0346/2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. Iniciando por la Regidora María Ana Medina. -----

Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas del ejercicio fiscal 2023, descrita en el oficio TM-IX-0347/2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. Iniciando por la Regidora María Ana Medina. -----

Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Dagnino Montaña , **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **Justifica Inasistencia**; **Sindico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **PRESIDENTE MUNICIPAL**: Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor**.....

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar la Modificación del catálogo de puestos y sueldos tabulados para el presupuesto de egresos 2024 para empleados adscritos a organismos descentralizados del municipio de Playas de Rosarito, B.C., a fin de autorizar la adscripción del puesto de Coordinador D al Instituto de la Mujer de Playas de Rosarito, B.C., para la atención de la violencia de género en el municipio.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante.

REGIDORA STEPHANIE GAY PEQUEÑO: Nada más felicitar Presidente a usted, felicitar también a la Tesorería Municipal y también al Instituto de la Mujer por hacer el empuje a estos temas tan importantes para Playas de Rosarito.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, y gracias al trabajo de la coordinación de las personas que lo hicieron posible, gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales. **Iniciando por la Regidora María Ana Medina**.

Votación:

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña , **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **Justifica Inasistencia**; **Sindico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **PRESIDENTE MUNICIPAL**: Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor**.....

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, relativo a la autorización de la Fe de Erratas al octavo punto de acuerdo de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 27 de febrero de 2024, correspondiente a AGEB 0434 de la obra número 5 del primer paquete de obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

Votación: -----

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez **A favor;** Silvia María Dagnino Montaña, **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, relativo a la autorización de cancelación de la obra denominada "Construcción de baños para parque Benito Juárez Ubicado en avenida Don Luis de la Rosa, colonia Ampliación Benito Juárez, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C., con una inversión de \$1,128,875.74 pesos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No alcance a escuchar, de que programa es esta obra.

SECRETARIO GENERAL: Es del FISM. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Es la obra que comentaba hace rato, la tercera. -----

CONTADOR DE PRODEUR: Buenos días Presidente, buenos días miembros de Cabildo, la cancelación de la obra es del ramo 33, esta obra se había aprobado como una obra directa y es una obra complementaria de 22,000 m2, que se cancela por que los montos ya están aprobados. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO de Asuntos Generales. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

Votación:

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEXTO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERALES: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, relativo a la autorización para celebrar el adendum al convenio de coordinación entre el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito y la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, para aplicar y ejercer recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SÉPTIMO de Asuntos Generales. Iniciando por la Regidora María Ana Medina.

Votación:

REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, **Inasistencia**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez **A favor**; Silvia María Dagnino Montaña, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Justifica Inasistencia**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Alejandra Edith Padilla Orozco., **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SÉPTIMO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:17 del día 28 de marzo del 2024.

ATENTAMENTE:

"2024 año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas"


LIC. JOSÉ FELIX OSORIO MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECRETARÍA GENERAL

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'X', 'GR', 'LMM', and 'Rui'.



PLAYAS DE ROSARITO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-008/2024
27/MARZO/2024

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO	
MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLÓN	
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
CARLOS ALBINO AVILA SANTOS	
IRIS SUSANA HUIZAR LÓPEZ	
JAIME IBARRA ACEDO	
ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO	



ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
SECRETARIA GENERAL

Dictámenes



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
DICTAMEN IX-SC-001/2024
ASUNTO: REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR
PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

Playas de Rosarito, B.C., a 11 de marzo de 2024.

DICTAMEN IX-SC-001/2024 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA RELATIVO AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Los suscritos regidores que integramos la Comisión Conjunta de Seguridad Ciudadana del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California, sometemos a su consideración el dictamen relativo a punto de acuerdo para derogar el "REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA" y aprobar el nuevo "REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA", por lo que se somete a consideración del Cabildo el presente:

DICTAMEN

Con fundamento en los artículos 4 y 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 22 de mayo del 2023, se recibe para su revisión y análisis en la Comisión de Seguridad Ciudadana bajo el oficio número SSC-IX/DJ/0702/2023 firmado por la Mtra. Tania Lizbeth Parra Terrones Directora del área Jurídica adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el anteproyecto del "REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA", tal como se muestra en el ANEXO I.

SEGUNDO.- En virtud a lo anterior, la presente comisión, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 86 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California, remitió la propuesta antes citada a las distintas dependencias correspondientes de la administración pública municipal para su estudio y análisis. **ANEXO II**

TERCERO. – De ahí que a partir del 02 de junio del 2023 al 25 de enero del 2024 esta comisión realizó numerosas mesas de trabajo en la Sala de Regidores, junto a distintas dependencias y/o autoridades que integran la presente administración a fin de analizar la constitucionalidad y legalidad así como la armonización de los preceptos contenidos en el proyecto en relación a normas y leyes Estatales y Nacionales. Como se acredita mediante las listas de asistencia y minutas que se anexan al presente dictamen. **ANEXO III**

CUARTO. – En este mismo sentido, y en virtud a lo señalado en el punto que antecede, se convocó a mesa de trabajo el día 30 de enero del 2024 mediante oficio número SGP/022-034/2024 a efecto de integrar las últimas observaciones; contando con la participación de la Regidora Silvia María Dagnino Montaña y Dalia Salazar Ruvalcaba, quienes manifestaron sus sugerencias mediante oficios SMDM-010 R/003/2024 y DSR-8R 005/2024. **ANEXO IV**

Así también la regidora María Ana Medina Perez haciendo uso de la voz manifestó la pertinencia de especificar la excepción (por razones médicas) respecto al criterio para circular con vidrios polarizados con un grado mayor al enunciado en el artículo 57.

QUINTO.- El día 6 de marzo se convocó a Sesión de la Comisión de Seguridad Ciudadana para sesionar el día viernes 8 de marzo, sometiendo a votación la aprobación del Reglamento de Tránsito y Control Vehicular para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. Suplidas las observaciones y suficientemente analizada y discutida la propuesta, esta comisión resolvió aprobar el Reglamento en mención, lo cual queda debidamente acreditado mediante convocatorias, lista de asistencia y minuta, documentos incluidos en el **ANEXO V**; procediendo a la elaboración del dictamen al tenor de las siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. – Que la paz, la seguridad, el orden público y el bienestar social son conceptos inalienables a toda administración gubernamental.

Para alcanzar tales objetivos se está consciente que uno de los principales retos a los que se enfrenta la actividad gubernamental es la dinámica, como una característica intrínseca de la sociedad; Entendiendo este concepto como la evolución constante y permanente de la realidad social. Por ende las actividades normativas de los distintos órganos de gobierno deben desarrollarse en un proceso continuo e incesante.

SEGUNDO. - En este sentido, es importante destacar que al analizar las disposiciones legales locales se hace evidente la necesidad de actualizar y/o reformar entre algunos, al **"REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA"** destacando que el aludido reglamento no se encuentra armonizado con la realidad social que se vive en la actualidad.

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto y en función a las facultades atribuidas a la Comisión de Seguridad Ciudadana, conscientes de las aspiraciones, demandas y necesidades actuales de las y los rosaritenses, y en aras de fortalecer los valores de un estado de derecho, de gobernabilidad y garantía del bienestar social, es que se ve en la necesidad de proponer la derogación del **"REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA"** para crear el **"REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA"**. Tal como se muestra en el **ANEXO V**.

CUARTO. – Derivado de lo anteriormente expuesto, a fin de hacer cumplir lo relativo a lo

que atañe a la suscrita Comisión, así como al presente Ayuntamiento; Y en la labor de seguir construyendo una Ciudad Humana y Generosa, se propone de acuerdo al siguiente:

FUNDAMENTO LEGAL

Que en virtud a lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 28 fracción IV, 76, 77 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 4, 5 fracción IV, 9 fracción II y 18 de la Ley del Régimen Municipal vigente en relación a los artículos 1, 2, 8, 79, 81, 82, 84 y 86 del Reglamento Interior de la Administración Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. Los suscritos integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, se consideran competentes para en el ejercicio de sus funciones someter a votación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se autoriza la implementación y desarrollo del **REGlamento DE TRÁNSITO Y CONTROL VEHICULAR PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**, bajo los lineamientos que se establecen en el documento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento, a que remita el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO.- Con el objeto de que las disposiciones del presente Reglamento sean del conocimiento de la ciudadanía, podrá publicarse en un diario de los de mayor circulación en el municipio, posteriormente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Las y los Agentes y personal de la Dirección deberán participar en cursos de capacitación, para conocer debidamente las disposiciones de este Reglamento y estar en condiciones de explicar las dudas que respecto del mismo tengan las y los ciudadanos.

CUARTO.- Se establece la elaboración y distribución de un folleto informativo en español y en inglés, que sintetice y establezca los alcances y modificaciones más relevantes del Reglamento en mención, lo anterior para el conocimiento de la ciudadanía.

QUINTO.- Al inicio de la vigencia del presente Reglamento, se abroga el Reglamento de Tránsito vigente en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California; así como todas las disposiciones que se opongan a la nueva normatividad.

A partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y hasta no entrar en vigencia el presente Reglamento, al imponer las sanciones correspondientes al Reglamento que se abroga, las y los Agentes deberán señalar a las personas infractoras la nueva sanción prevista por este Reglamento exhortando a respetar las disposiciones.

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA



LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO
PRESIDENTE



LIC. CARLOS ALBINO ÁVILA SANTOS
SECRETARIO

CUARTA REGIDURÍA
VOCAL



SINDICATURA MUNICIPAL
NO. OFICIO: SP-IX-048/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C., a 11 de marzo del 2024.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

12 MAR 2024

Por medio del presente escrito, y con fundamento en el numeral 7 fracción XX, 28 fracción I y demás relativos del Reglamento Interior de la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., remito a usted **Iniciativa de la Norma Técnica numero 33 Relativa a la Prestación de Servicios de Salud Publica Municipal a personas servidoras públicas para el Municipio de Playas de Rosarito, con la finalidad de subirlo Asuntos Generales de orden del día en la siguiente sesión ordinaria, para su votación y en su caso aprobación**, Debido a que periódicamente se actualizan las leyes y reglamentos que rigen la presente Norma, por lo que es de suma importancia su actualización, con la intención de que en ningún momento se violen los derechos de las personas servidoras públicas y brindarles un mejor servicio de salud.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención brindada, quedo de usted.



ATENTAMENTE.

L.E. JAIME IBARRA ACEDO,
SINDICO PROCURADOR DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

C.c.p. Archivo /GARS.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

4A

AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
25 MAR 2024
DIRECCIÓN DE CABILDO



SINDICATURA MUNICIPAL
NO. OFICIO: SP-IX-061/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Playas de Rosarito, B.C., a 25 de marzo del 2024.

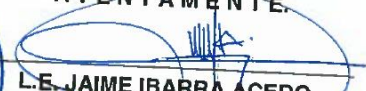
LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente escrito, y con fundamento en el numeral 7 fracción XX, 28 fracción I y demás relativos del Reglamento Interior de la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., remito a usted **Iniciativa de la Norma Técnica numero 17 Relativa a la Ayudas Sociales para el Municipio de Playas de Rosarito, con la finalidad de subirlo como punto de acuerdo de orden del día en la siguiente sesión ordinaria, para su votación y en su caso aprobación, Debido a que periódicamente se actualizan las leyes y reglamentos que rigen la presente Norma.**

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención brindada, quedo de usted.

ATENTAMENTE,




L.E. JAIME IBARRA ACEDO.
SINDICO PROCURADOR DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

C.p.p. Archivo/GARS.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
25 MAR 2024
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal



COMISION DE BIENESTAR SOCIAL
OFICIO No MAGR-SR-67/2024
Asunto: DICTAMEN CBS-CSYMA-IX-001/2024

Playas de Rosarito, B. C, a 25 de marzo de 2024.

HONORABLE CABILDO:

La que suscribe C. María de los Ángeles Gómez Ramos, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Bienestar Social de este H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California; contando con el apoyo y la aprobación de las comisiones en conjunto de Bienestar Social y la Comisión de Salud y Medio Ambiente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 81 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California: 2, 4, 6, 9 Fracciones I, II y IV. Y demás disposiciones aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; el artículo 75 Fracción XI, 100 Fracción I, II y V; y el artículo 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, me permito someter a consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente Dictamen relativo a:

DICTAMEN CBS-CSYMA-IX-001/2024 DE COMISIONES CONJUNTAS DE BIENESTAR SOCIAL Y LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PARA EFECTOS DE APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS "BECAS DE REHABILITACIÓN FAMILIAR" Y "UNA OPORTUNIDAD DE BIENESTAR" A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE APOYO ECONÓMICO AL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL "CREAD GILBERTO REYES CHAVARRÍA", A.C., "CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL VIVIR CON PROPÓSITO, A.C." Y "CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL EL MEZÓN, A.C."; ASÍ COMO LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Lo anterior a razón de los siguientes:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'GR', 'MM', and 'VAG'.





FUNDAMENTO LEGAL

- I. **EL ARTÍCULO 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece que "Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine".
- II. **ARTÍCULO 76, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**, establece que "El "Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. Su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia. El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia.
- III. **ARTÍCULO 9, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California**, establece que "Los Regidores, en conjunto con el Presidente Municipal y el Síndico Procurador, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio; ...".
- IV. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** en su Artículo 4º establece que "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud; indicando que la legislación secundaria definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, estableciendo la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general".
- V. **LEY DE SALUD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ARTICULO 34, (...)** Párrafo Cuarto dice a la letra "Los establecimientos de salud pública y privada, que presten atención a la población usuaria de los servicios de salud mental y con consumo de sustancias psicoactivas, y de adicciones, deberá observar las Normas Oficiales Mexicanas, que en la materia emita la Secretaría de Salud del Gobierno Federal".
- VI. **LEY DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** en su Artículo 2 establece que" El Estado y la sociedad asumen la tarea de prevenir, tratar rehabilitar y reintegrar a la vida productiva a personas con factores de riesgo para

Handwritten notes in blue ink:
CRA
MMP
CRA





desarrollar uso, abuso y dependencia a cualquier sustancia psicoactiva, mediante la creación de establecimientos especializados en adicciones".

- VII. **LEY DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, determina en su **Artículo 35**: "La prestación de los servicios de tratamiento a las adicciones se consideran de interés público y social, por lo que se deberán implementar y prestar dichos servicios, contra la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo en los términos de la Ley General de Salud, la Ley General para el Control del Tabaco" y las demás normatividades aplicables en la materia".
- VIII. **ARTICULO 1, del REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA) DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**, establece que "Se crea el Comité Municipal Contra las Adicciones del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, como órgano de carácter multisectorial e interinstitucional para la consulta, estudio, análisis, discusión y evaluación de la problemática de las adicciones en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, y derivado de ellos la emisión de opiniones y recomendaciones a las Autoridades Municipales competentes en materia de salud y que dentro de sus facultades tienen relación o trato con personas que requieren rehabilitación por el consumo de drogas, alcohol, tabaco u otros insumos que causan daño en la salud, buscando siempre la coordinación y representación del Gobierno Municipal en programas, acciones y políticas públicas contra las adicciones, con el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional contra las Adicciones y con el Gobierno Estatal a través del Consejo Estatal de Prevención y Control de las Adicciones".
- IX. **ARTICULO 16, FRACCION I, del REGLAMENTO DE SALUD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**. establece que "Prevención y tratamiento del alcoholismo, y en su caso rehabilitación de las personas alcohólicas;"
- X. **ARTÍCULO 19, FRACCION I, del REGLAMENTO DE SALUD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA** establece que la "Prevención de la farmacodependencia y en su caso, canalización de los farmacodependientes a centros especializados en tratamiento, atención y rehabilitación, fundamentados en el respeto a la integridad y a la libertad de decisión de la persona farmacodependiente;"

Handwritten notes and signatures:
MMMP
CE
A Dec
[Signature]
[Signature]





ANTECEDENTES

PRIMERO. - Desde el último trimestre del año 2020, 2021 y durante el 2022, se han presentado por parte de esta Comisión de Bienestar Social del entonces VIII Ayuntamiento de esta ciudad, dictamen y puntos de acuerdo, que han sido aprobados por unanimidad, en su momento, por parte del Cabildo Municipal, relativos al programa "BECAS DE REHABILITACIÓN FAMILIAR", mismos que se han propuesto con la finalidad de brindar a las familias del Municipio de Playas de Rosarito la oportunidad de recibir tratamiento integral para la rehabilitación de personas con problemas de consumo y abuso de sustancias psicoactivas y alcohol; este programa que ha sido coordinado por la Secretaria de Bienestar Social Municipal, en coordinación con el sistema DIF Municipal, a través de convenios con diferentes Asociaciones Civiles que operan como Centros de Rehabilitación en este Municipio, beneficiando según datos proporcionados por la misma Secretaría a 200 familias.

SEGUNDO. - Durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, aproximadamente el 80% de las personas atendidas por este programa concluyo satisfactoriamente el tratamiento respectivo, teniendo una alta probabilidad de no volver a recaer en el uso de sustancias adictivas. Lo anterior, con independencia de que históricamente el Gobierno Municipal ha mantenido una estrecha relación de coordinación con algunos Centros de Rehabilitación aportando insumos en especie (granos y gasolina), así como apoyos económicos.

TERCERO. - La implementación de este programa, tiene como objetivo principal, el de abordar la problemática de las adicciones desde la perspectiva familiar, donde se amplía la cobertura del tratamiento a todos los involucrados directa o indirectamente de igual forma este programa eleva las probabilidades de rehabilitación y reintegración de las personas en adicción al núcleo familiar y social, aunado a que la familia participa en el proceso de rehabilitación en su contexto, auxiliando la labor de detección y corrección de factores de riesgo, conociendo a su vez, el perfil de las personas con problemas de adicción, donde los compromisos primordiales son mantenerse en este programa por 3 meses.

Participar en el acompañamiento a través de pláticas y/o terapias que implemente el sistema DIF Municipal y el respectivo Centro de Rehabilitación, promoviendo y fortaleciendo los vínculos afectivos, buscando nuevas oportunidades para el desarrollo personal, familiar y social, de las personas con problemas de adicción y alcoholismo. Así mismo, y en el sentido de ampliar la cobertura desde el punto de vista social.

Handwritten notes in blue ink:
C.M. Municipal (R. A. M.)
D. A. S.





CUARTO. - Para este ejercicio fiscal 2024, con fecha 22 de febrero de 2024 en Sesión Ordinaria de Cabildo se aprobó la transferencia para que la partida número 44501 en el rubro Organizaciones No Gubernamentales de la Secretaría de Bienestar Social Municipal contempla en su presupuesto necesario para la ejecución de los programas. Quedando un presupuesto de 900 mil pesos, es por ello que la Comisión de Bienestar social y la Comisión de Salud y Medio Ambiente en coordinación con la Secretaría de Bienestar Social Municipal, propone aprobar la implementación de los programas denominados **Becas de "Rehabilitación Familiar"** y **"Una Oportunidad de Bienestar"**. Para atender oportunamente y contribuir con la disminución de la Adicciones cuyo objetivo la reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol y del consumo de sustancias psicoactivas, de igual forma brindar los servicios descritos en el numeral anterior a través de los contratos específicos de colaboración con cada Centro de Rehabilitación que cumpla con los requisitos que establecen los lineamientos de los programas, las normatividades en materia de adicciones y de la Norma Oficial Mexicana para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones en la esfera de las competencias que correspondan.

El presupuesto destinado para los dos programas será de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), los cuales serán divididos de la siguiente manera:

- a) La cantidad destinada para el Programa denominado **"BECAS DE REHABILITACIÓN FAMILIAR"** a través del otorgamiento de apoyo económico a los Centros de Rehabilitación por \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) se cubrirán de la siguiente manera:

Vivir con Propósito A.C.	\$ 112,500.00 Pesos m.n.	BECAS: 25
CRREAD (Cañón Rosarito) A.C	\$ 166,500.00 Pesos m.n.	BECAS: 37
El Mezón A.C.	\$ 171,000.00 Pesos m.n.	BECAS: 38
TOTAL	\$ 450,000.00 Pesos m.n.	BECAS:100

- b) La cantidad destinada al Programa denominado **"UNA OPORTUNIDAD DE BIENESTAR"** será de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) a través del otorgamiento de apoyo económico a los Centros de Rehabilitación y se cubrirá de la siguiente manera:

Vivir con Propósito A.C.	\$ 112,500.00 Pesos m.n.	Becas: 25
CRREAD (Cañón Rosarito) A.C	\$ 171,000.00 Pesos m.n.	Becas: 38
El Mezón A.C.	\$ 166,500.00 Pesos m.n.	Becas: 37
TOTAL	\$ 450,000.00 Pesos m.n.	BECAS:100



Handwritten notes in blue ink:
GR de...
Visto...
mmf



QUINTO. - En sesiones de trabajo de comisiones conjuntas se establece que el proceso para acceder al Programa **Becas** de "REHABILITACIÓN FAMILIAR" continúe siendo el que con anterioridad se ha implementado, que básicamente consiste en; la designación de un familiar responsable para la persona en recuperación, la elaboración de estudio socioeconómico previsto en la **Norma Técnica No.17 Relativa a Gastos en Apoyo Social**, la firma de una carta compromiso, la de remitir copia del expediente al DIF Municipal a través de la Coordinación de Psicología para su debido seguimiento, misma que deberá informar a la Secretaría de Bienestar Social sobre los resultados y/o avances logrados con las familias atendidas.

SEXTO. - Este pasado 20 de febrero del presente año, la Comisión de Bienestar Social en conjunto como la Comisión de Salud y Medio Ambiente inicio con las Reuniones de trabajo para la elaboración del dictamen de los programas de Becas denominados, "REHABILITACIÓN FAMILIAR" y "UNA OPORTUNIDAD DE BIENESTAR" que será en beneficio de las familias de nuestra comunidad reforzando las políticas públicas del Gobierno Municipal dentro de su eje bienestar y desarrollo humano.

SEPTIMO.- Con lo que respecta al Programa "UNA OPORTUNIDAD DE BIENESTAR", con la finalidad de atender oportunamente y contribuir con la disminución de la Adicciones es importante la reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol y del consumo de sustancias psicoactivas a través de la Secretaría de Bienestar Social y Secretaría de Seguridad Ciudadana, diseñó el programa "UNA OPORTUNIDAD DE BIENESTAR", el cual tiene como objetivo facilitar el acceso a servicios de tratamiento y rehabilitación de calidad para usuarios de sustancias psicoactivas en condiciones de calle, ya que en reiteradas ocasiones los individuos que han sido detenidos por la Policía Municipal por faltas administrativas, en su mayoría quedando en celdas municipales por un lapso no mayor a 36 horas, para después regresar a las calles. Según cifras de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, tan sólo en el año 2022, 161 personas en situación de calle fueron detenidas por diferentes motivos por la Policía Municipal, mismas que fueron registradas como reincidentes.

OCTAVO. - Se atenderá a personas en situación de calle que sean detenidas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana por alguna falta administrativa, ofreciéndoles la oportunidad de recibir tratamiento de rehabilitación sin costo en alguno de los Centros de Rehabilitación con los que se tenga contrato, una vez que haya cumplido con su sanción. El apoyo consiste en un tratamiento de rehabilitación contra el consumo de alcohol y de sustancias psicoactivas por un período de 3



Handwritten notes in blue ink:
WJ
MMP
CRP
JH



meses, subsidiado por el Gobierno Municipal a través de la Secretaría de Bienestar Social Municipal.

NOVENO. - Por ello es importante poder atenderlos a través de los programas sociales, para el tratamiento del uso nocivo del alcohol y del consumo de sustancias psicoactivas, será necesario que las personas en situación de calle que son detenidas por alguna situación, tengan la oportunidad de elegir y aceptar el participar en el programa ya mencionado.

DECIMO. - Este pasado 22 de marzo del presente año se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de los programas sociales, "BECAS DE REHABILITACIÓN FAMILIAR" y "UNA OPORTUNIDAD DE BIENESTAR" en Comisiones Conjuntas de Bienestar Social y Salud y Medio Ambiente.

- **ANEXO I.- Acta de Sesión Ordinaria de Comisiones Conjuntas y lista de asistencia.**

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que la Adicción al abuso y dependencia al alcohol y sustancias psicoactivas es un problema de salud pública que trasciende a la salud individual que repercute en la familia, escuela, comunidad y sociedad. Según datos del Observatorio Estatal contra las Adicciones han crecido en los últimos veinte años de manera progresiva y que además de confrontar los valores familiares y la efectividad de la educación familiar, daña a la sociedad y a los Gobiernos, lo que implica que su atención sea un gran reto en cuanto a gasto público, recursos humanos y a toda la intervención que se requiere.

SEGUNDO: Que, como parte de la sociedad civil, los Centros de Rehabilitación realizan el trabajo de tratamiento seguimiento, rehabilitación y reinserción social de quienes padecen la enfermedad de las adicciones, enfermedad que de no ser tratada no permite el sano desarrollo de las familias, del ser humano y de la comunidad.

TERCERO: Que, en función de corresponsabilidad, el Gobierno Municipal históricamente ha otorgado de manera continua el apoyo, tanto en efectivo como en especie a los Centros de Rehabilitación como una forma de retribución al apoyo recibido de parte de las personas internas, quienes realizan actividades voluntarias diversas en apoyo a la Administración Pública Municipal; sin embargo, dada la evolución en la atención a la drogadicción y al alcoholismo como temas de salud pública, es necesario cambiar el enfoque para hacer más efectiva la estrategia en su atención y prevención.



Handwritten notes in blue ink:
CR-12
M...
J...



CUARTO: Que las familias beneficiadas con el Programa **Becas de "REHABILITACIÓN FAMILIAR"** deberán firmar la Carta Compromiso enunciada en el antecedente quinto, por lo que se garantiza la continuidad del tratamiento atendiendo el problema de manera más profunda e integral.

- **ANEXO II.-** Fundamento y lineamientos del Programa **Becas de "REHABILITACIÓN FAMILIAR"**.

QUINTO: Que los individuos en situación de calle sean beneficiadas con el programa **"UNA OPORTUNIDAD DE BIENESTAR"** deberá firmar formato de Aceptación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por lo que se garantiza la continuidad del tratamiento atendiendo el problema de manera más profunda e integral.

- **ANEXO III.-** Fundamento y lineamientos del Programa **"UNA OPORTUNIDAD DE BIENESTAR"**.

SEXTO: Que los Centros de Rehabilitación cuentan con los requisitos mínimos que regulan la prestación de los servicios para la prevención, tratamiento y control de las adicciones como se establece en la norma oficial mexicana y normatividades en la materia, y que además cuentan con la capacidad, experiencia y capacitación necesaria para brindar el servicio requerido además de estar debidamente registrados y a su vez aceptan un control de las actividades, relacionadas con los programas materia del presente dictamen.

- **ANEXO IV.-** Requisitos de los Centros de Rehabilitación

1. CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL "CREAD GILBERTO REYES CHAVARRÍA, A.C.;
2. CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL VIVIR CON PROPÓSITO, A.C.; y
3. CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL EL MEZÓN, A.C.

SÉPTIMO: Que el presupuesto destinado para los dos programas será de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), los cuales serán divididos de la siguiente manera:

- a) La cantidad destinada para el Programa denominado **"BECAS DE REHABILITACIÓN FAMILIAR"** a través del otorgamiento de apoyo económico a los Centros de Rehabilitación por \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) se cubrirán de la siguiente manera:

Vivir con Propósito A.C.	\$ 112,500.00 Pesos m.n.	BECAS: 25
CRREAD (Cañón Rosarito) A.C	\$ 166,500.00 Pesos m.n.	BECAS: 37
El Mezón A.C.	\$ 171,000.00 Pesos m.n.	BECAS: 38
TOTAL	\$ 450,000.00 Pesos m.n.	BECAS:100



Handwritten notes in blue ink:
MMP (→ Adm.)
C. Haroz



b) La cantidad destinada al Programa denominado "UNA OPORTUNIDAD DE BIENESTAR" será de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) a través del otorgamiento de apoyo económico a los Centros de Rehabilitación y se cubrirá de la siguiente manera:

Vivir con Propósito A.C.	\$ 112,500.00 Pesos m.n.	Becas: 25
CRREAD (Cañón Rosarito) A.C	\$ 171,000.00 Pesos m.n.	Becas: 38
El Mezón A.C.	\$ 166,500.00 Pesos m.n.	Becas: 37
TOTAL	\$ 450,000.00 Pesos m.n.	BECAS:100

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado se tiene a bien someter a consideración de este H. Cabildo del Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California, el siguiente Dictamen:

DICTAMEN CBS-CSYMA-IX-001/2024 DE COMISIONES CONJUNTAS DE BIENESTAR SOCIAL Y LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE PARA EFECTOS DE APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS "BECAS DE REHABILITACIÓN FAMILIAR" Y "UNA OPORTUNIDAD DE BIENESTAR" A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE APOYO ECONÓMICO AL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL "CREAD GILBERTO REYES CHAVARRÍA", A.C., "CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL VIVIR CON PROPÓSITO, A.C." Y "CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL EL MEZÓN, A.C."; ASÍ COMO LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

PUNTOS DE ACUERDO DEL DICTAMEN CBS-CSYMA-IX-001/2024:

I. Notifíquese e instrúyase a la Secretaría de Bienestar Social Municipal y a la Tesorería Municipal, llevar a cabo los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del punto Séptimo de los Considerandos del presente Punto de Acuerdo.

II. Notifíquese e instrúyase a la Secretaría de Bienestar Social Municipal que se autoriza a la Persona Titular de la Secretaría de Bienestar Social la ejecución del Programa "BECAS DE REHABILITACIÓN FAMILIAR" en conjunto con el Sistema para el Desarrollo Integral de La Familia del Municipio de Playas de Rosarito.

III. Notifíquese e instrúyase a la Secretaría de Bienestar Social Municipal que se autoriza a la Persona Titular de la Secretaría de Bienestar Social y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana el convenio de colaboración para la ejecución del Programa "UNA OPORTUNIDAD DE BIENESTAR" del Presente Punto de Acuerdo.

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
 (A) Der
 Der
 Der




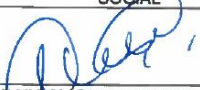



IV. Se autoriza al Ejecutivo Municipal realizar los Convenios de Coordinación con los Centros de Rehabilitación **EL MEZON A.C.**; **CREAD A.C.**; **VIVIR CON PROPOSITO A.C.**; Respectivamente; de conformidad a lo estipulado por el artículo noveno fracción VI del Reglamento de la Dirección Jurídica del Municipio de Playas de Rosarito. Baja California.

V. El presente Dictamen entrara en vigor al momento de su aprobación por parte de este H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California dado en fecha del 28 de marzo del año 2024.

VI. Túrnese el presente Dictamen a la Secretaría General del Ayuntamiento, a fin de que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

ATENTAMENTE

 C. MARÍA DE LOS ANGELES GÓMEZ RAMOS PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	 LIC. MARÍA ANA MEDINA PÉREZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
 C. SILVIA MARÍA DAGNINO MONTAÑO. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	 LIC. STEPHANIE GAY PEQUENO SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
 LIC. YESENIA SOLEDAD RODRÍGUEZ GARDEA VOCAL DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	 LIC. YESENIA SOLEDAD RODRÍGUEZ GARDEA VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE



REGIDORES



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
25 MAR 2024
D. HAROZ AGUILAR
PRESIDENTE



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
25 MAR 2024
SECRETARÍA GENERAL

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

PRESIDENCIA MUNICIPAL

No. Oficio: PM/EXT/0122/2024

Asunto: El que se indica

Playas de Rosarito, Baja California, a 25 de marzo de 2024

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

RECIBIDO
25 MAR 2024
DIRECCIÓN DE CABILDO

Le envío para su agenda en la próxima Sesión de Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO que la C. Alejandra Edith Padilla Orozco en su calidad de presidente municipal, asistida por el Tesorero Municipal Lic. Manuel Zermeño Chávez, somete a consideración del H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, **A EFECTO DE AUTORIZAR LA CANCELACIÓN DE 2 (DOS) OBRAS**, MISMAS QUE FUERON APROBADAS EN FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2023, RELATIVAS AL PROGRAMA PRON 2024 (PROGRAMA DE OBRA NORMAL) SIENDO LAS SIGUIENTES:

1. Remodelación de las oficinas de la Dirección de Administración Urbana en Casa Municipal, Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito, B.C.
Por un importe de \$ 492,872.87 (Cuatrocientos Noventa Y Dos Mil Ochocientos Setenta Y Dos pesos 87/100 m.n.)
2. Rehabilitación de recepción y construcción de Comedor Comunitario y Área Infantil en Oficinas DIF, ubicada en Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito, B.C.
Por un importe de \$ 2'161,424.01 (Dos Millones Ciento Sesenta Y Un Mil Cuatrocientos Veinticuatro 01/100 m.n.)

Lo anterior derivado de que las Obras en mención no fueron contratadas y a su vez el recurso que se tenía comprometido para la ejecución de las mismas será reprogramado para el pago del Impuesto Sobre Remuneraciones Al Trabajo Personal.

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

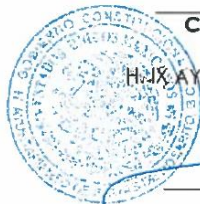
Casa Municipal



ATENTAMENTE

"Sigamos Construyendo una Ciudad Humana y Generosa"

C. ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



L.A.E. MANUEL ZERMENO CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. ARQ. Abraham Gómez Álvarez – Director General de la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

AG4



PRESIDENCIA MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO: PM-EXT-IX-123/2024
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C., a 26 de marzo del 2024.

"2024: Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
27 MAR 2024
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL

Le envío para su agenda en asuntos a tratar de Cabildo, el siguiente dictamen:

PUNTO DE ACUERDO que la suscrita, en mi calidad de Ciudadana Presidente Municipal Mtra. Alejandra Edith Padilla Orozco, y asistida por los CC. Tesorero Municipal Lic. Manuel Zermeño Chávez y el Oficial Mayor C. David Cruz Ponce, somete a consideración del H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a efecto de autorizar la **MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 PARA EMPLEADOS ADSCRITOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. A FIN DE AUTORIZAR LA ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO DE COORDINADOR D AL INSTITUTO DE LA MUJER DE PLAYAS DE ROSARITO, BC, PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO,** bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

En Sesión de Cabildo celebrada el 7 de diciembre de 2023, se aprobó el Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual forma parte integral del Presupuesto de Egresos aprobado y dictaminado por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento según consta en Dictamen IX-H-007/2023, según Acta de Cabildo IX-028/2023 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 22 de diciembre de 2023. (Anexo I)

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
27 MAR 2024
DIRECCIÓN DE CABILDO 1

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

En fecha 26 de marzo de 2024 se reciba solicitud DIR-IX/068/2024 por parte del Instituto Municipal de la Mujer donde se aprobó en su Junta de Gobierno, la propuesta de modificación al Tabulador de Puestos y Sueldos con la finalidad de que se autorice la adscripción del puesto de Coordinador D a dicho Instituto con la finalidad de contar con un área auxiliar para los asuntos relacionados con la Atención de Violencia de Género en el Municipio de Playas de Rosarito, la cual ya se encuentra autorizada en su reglamento interior (Anexo II) y los siguientes considerandos:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que es una prioridad para este Gobierno salvaguardar la vida y la integridad física de todas las Mujeres del Municipio de Playas de Rosarito, en la búsqueda de la consecución de los objetivos del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Playas de Rosarito.

SEGUNDO: Que en fecha 25 de noviembre de 2022 entro reforma al Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer por el que se crea y faculta a dicho Instituto a contar con una Coordinación de Atención de la Violencia de Género.

TERCERO: Que la presente solicitud implica la solicitud de 1 plaza y presupuesto adicional asignado a la misma, para contar con el puesto que en su descripción y funciones corresponda a las actividades a desarrollar enunciadas en este Punto de Acuerdo, autorizaciones que deberán obtenerse en lo específico.

FUNDAMENTO LEGAL

El **Artículo 28** fracción XXV establece que corresponde a la Tesorería Municipal "**Proponer el Tabulador de Sueldos al Ayuntamiento** para su aprobación" en correlación con el artículo 29 fracción III que corresponde a la Oficialía Mayor "**Seleccionar, contratar, capacitar y establecer las normas de control y disciplina al personal de la Administración Pública Municipal, con base al Tabulador de Sueldos aprobado** por el Ayuntamiento a propuesta de la Tesorería Municipal y fijando las demás remuneraciones que deban percibir los Servicios Públicos".

Que la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores Públicos al Servicio de los Poderes del Estado y de los Municipios de Baja California, establece:



José Haroz Aguilar. No. 2000. Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Tercer párrafo del Artículo 4 "Los Presupuestos de Egresos de las Autoridades Públicas, deberán incluir un Tabulador Anual de Remuneraciones, acorde a los objetivos, funciones, actividades y tareas de los servidores públicos, así como la cantidad, calidad y responsabilidad del trabajo. El tabulador deberá respetar las medidas de protección al salario establecidas en la presente ley, con base a lo señalado por el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California."

Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece:

Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

V. La asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente."

En congruencia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y la Ley del Régimen Municipal para el Estado, en sus numerales 6, 7, 10, y 11 respectivamente establecen que la libre administración de la Hacienda Municipal, corresponde a los Ayuntamientos, fortaleciendo la autonomía y autosuficiencia económica de los Municipios, con atribuciones para la libre disposición y aplicación de sus recursos.

De esa forma, presento la siguiente iniciativa de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. – MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 PARA EMPLEADOS ADSCRITOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. A FIN DE AUTORIZAR LA ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO DE COORDINADOR D AL INSTITUTO DE LA MUJER DE PLAYAS DE ROSARITO, BC, PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

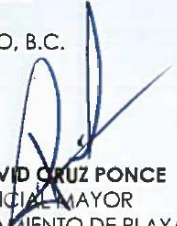
SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría General a que remita el presente Acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Casa Municipal del H. IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**
"Sigamos Construyendo una Ciudad Humana y Generosa"

C. MTRA. ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.


LAE MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE
ROSARITO, B.C.


C. DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE
ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, BC
C.c.p. C. Lourdes Pequeño Gutiérrez, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito, BC
C.c.p. Archivo.



José Haroz Aguilar. No. 2000. Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



Presidencia

OFICIO: PM/338/2024
ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO
Playas de Rosarito, B.C. A 28 de marzo de 2024

LIC. JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL DEL IX H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE
ROSARITO B.C.
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente escrito me permito remitir oficio **DJ/IX/0520/2024**, signado por el **ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ**, Director General de la PRODEUR, para agendar en orden del día de la Sesión de Cabildo próxima a realizarse, se someta a consideración los diferentes puntos de acuerdo mencionados en dicho oficio, lo anterior para el debido seguimiento que a su digno cargo corresponda.



ATENTAMENTE



MTRA. ALEJANDRA EDITH PADILLA OROZCO.
PRESIDENTA MUNICIPAL
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
"2024, Año de los pueblos Yumanos, Pueblo Originario y de las personas Afromexicanas"

C.c.p. Archivo.
Realizó S.H.S.



Calle José Haros Aguilar 2000, Fracc. Villa Turística, 22710 Playas de Rosarito, B.C. 22710. Teléfono

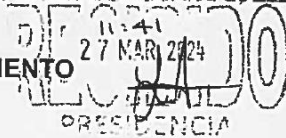
(661) 61.49.600



DEPENDENCIA: PRODEUR
OFICIO: DG-IX/0520/2024
ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C. a 27 de marzo de 2024.

MTRA. ALEJANDRA PADILLA OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.



Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así mismo para solicitarle de la manera más atenta se agende en el orden del día de la Sesión de Cabildo próxima a realizarse, se someta a consideración los siguientes puntos de acuerdo:

1. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Alejandra Padilla Orozco, relativo a la autorización para la fe de erratas al Octavo punto de acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 27 de febrero de 2024, correspondiente a AGEB 0434 de la obra número cinco del Primer Paquete de Obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

FAIS-FISM 2024				
PRIMER PAQUETE				
OBRA	MONTO	AGEBS	INCIDENCIA	
1 Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Mina Constancia y Calle La Mina La Quebradilla, desde Av. Cueros de Venado Sur hasta Calle Elena Ames Gilbert y desde Av. Cueros De Venado Sur hasta Calle Mina La Cocinera, Colonia La Mina, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 5,730,394.13	1023	Complementaria	
2 Pavimentación con concreto hidráulico de Vado en la Calle Lázaro Cárdenas, desde Calle Miguel Hidalgo hasta Calle Lázaro Cárdenas Colonia Plan Libertador, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 2,600,418.82	0082	Complementaria	
3 Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Mariano Jiménez desde Ignacio López Rayón hasta Calle Don Manuel de las Bárcenas Colonia Independencia, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 4,266,167.29	0167	Complementaria	
4 Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Guadalajara desde Calle Ramón López hasta Calle Cultación de Rosales Colonia Constitución, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 4,511,806.64	0294	Complementaria	
5 Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Ignacio Altamirano y Acacias desde la Calle Del Ciprés hasta la Calle Acacias y desde la Calle Juan Jacobo Rousseau hasta La Calle Enrique Pezaloza (Cerrada) Col. Magisterial, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 5,259,777.90	0499	Complementaria	

PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO
TURNARSE A: _____
FECHA: _____
591

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal



DEPENDENCIA: PRODEUR
OFICIO: DG-IX/0520/2024
ASUNTO: El que se indica.

SUB TOTAL (COMPLEMENTARIA)		\$ 22,468,564.78		
6	Construcción de "Cuartos De Dormitorios (15)	\$ 2,927,381.21	VARIOS	Directa
7	Construcción de Techos 500 M2	\$ 1,560,780.00	VARIOS	Directa
8	Construcción De Baño (10)	\$ 1,500,699.23	VARIOS	Directa
9	Construcción de Baños para Parque Benito Juárez ubicada en Avenida Don Luis de la Rosa. Colonia Ampliación. Benito Juárez. Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 1,128,875.74	099A	Directa
10	Construcción de Cubierta para Explanada en Jardín de Niños José Vasconcelos, ubicada en la Av. Hidalgo, Colonia Echeverría, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito B.C.	\$ 1,832,271.32	028A	Directa
11	Construcción de Cubierta para Explanada en la Escuela Primaria Constitución De 1917, ubicada en Calle Guanajuato. Colonia Constitución, Playas de Rosarito B.C.	\$ 2,928,265.09	0311	Directa
12	Construcción de Aula de Usos Múltiples en el Centro de Atención Múltiple, ubicado en Calle Romualdo Gallardo Orozco, Colonia Lucio Blanco, Playas de Rosarito B.C.	\$ 1,608,576.19	0186	Directa
SUB TOTAL (DIRECTA)		\$ 13,486,848.77		
TOTAL DE INVERSION PRIMER PAQUETE FISM 2024		\$ 35,955,413.55		

2. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Alejandra Padilla Orozco, relativo a la autorización a la cancelación de la obra denominada "Construcción de Baños para Parque Benito Juárez ubicada en Avenida Don Luis de la Rosa. Colonia Ampliación. Benito Juárez, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C." con una inversión de \$1'128,875.74 (Un millón ciento veintiocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 74/100 M.N.).
3. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Alejandra Padilla Orozco, relativo a la autorización para celebrar el adendum al Convenio de Coordinación entre el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito y la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, para aplicar y ejercer recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2024.





DEPENDENCIA: PRODEUR
OFICIO: DG-IX/0520/2024
ASUNTO: El que se indica.

Se anexa oficio No SBSM/ADMN/0146-2024 de la Secretaria del Bienestar Social Municipal.

Sin otro particular por el momento le agradezco de antemano la atención prestada al presente quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"



PRODEUR

[Handwritten Signature]
ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito



C.C.P. Lic. José Félix Ochoa Montelongo, Secretario General.
C.C.P. LAE Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal
C.C.P. L.E. Jaime Ibarra Acedo Síndico Procurador
C.C.P. Archivo

Puntos de Acuerdo



**PUNTOS DE ACUERDO
MARZO 2024**

IX-007/2024 Punto de acuerdo	14 de marzo 2024 Votación
<p>TERCERO. – Toma de protesta de la Licenciada Iris Susana Huizar López como Regidora del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -----</p>	<p>N/A</p>
<p>CUARTO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-004/2024, IX-005/2024 y IX-006/2024, de las Sesiones celebradas los días 22, 26 y 29 de febrero del 2024, respectivamente. -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Yesenia Soledad Rodríguez Gardea, A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-SC-001/2024, que presenta la Regidora Stephanie Gay Pequeño, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, relativo al Reglamento de Tránsito y Control Vehicular para el municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Yesenia Soledad Rodríguez Gardea, A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>



SEXTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día:	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0258/2024. --- -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Yesenia Soledad Rodríguez Gardea, A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Ávila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Secretaría de Movilidad y Transportes, descrita en el oficio TM-PP-IX-0276/2024. --- -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Yesenia Soledad Rodríguez Gardea, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Alejandra Edith Padilla Orozco, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$11, 853, 637.00 (Once millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y siete pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$12, 575,099.00 (Doce millones quinientos setenta</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Yesenia Soledad Rodríguez Gardea, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Alejandra Edith Padilla Orozco, A favor. ----- -----</p>



<p>y cinco mil noventa y nueve pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 21 de febrero del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0260/2024. - - -</p>	<p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>OCTAVO.- Asuntos Generales</p>	
<p>PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo, referente a la Iniciativa de la Norma Técnica No. 33 relativa a la Prestación de Servicios de Salud Pública Municipal a personas servidoras públicas para el Municipio de Playas de Rosarito.-----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Yesenia Soledad Rodríguez Gardea, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Alejandra Edith Padilla Orozco, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$4,384,553.00 (Cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y tres pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$4,240,883.00 (Cuatro millones doscientos cuarenta mil ochocientos ochenta y tres pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Yesenia Soledad Rodríguez Gardea, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Alejandra Edith Padilla Orozco, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>



Dirección de Cabildo

<p>Directivo, según consta en el acta 01 del día 08 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0284/2024. -----</p>	
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0283/2024. ---</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Ausente; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Yesenia Soledad Rodríguez Gardea, A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Alejandra Edith Padilla Orozco, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>IX-008/2024 Punto de acuerdo</p>	<p>28 de marzo 2024 Votación</p>
<p>TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-007/2024 de la Sesión celebrada el día 14 de marzo del 2024. -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor. ---</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:</p>	
<p>a). Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO que presenta el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo, referente a la Iniciativa de</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, En contra; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez En</p>



Dirección de Cabildo

<p>la Norma Técnica No. 17, relativa a las Ayudas Sociales para el Municipio de Playas de Rosarito.-----</p>	<p>contra; Silvia María Dagnino Montaño , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN CBS-CSYMA-IX-001/2024, que presentan en conjunto las comisiones de Bienestar Social y de Salud y Medio Ambiente, para efecto de aprobación de los programas “Becas de Rehabilitación Familiar” y “Una oportunidad de Bienestar” a través del otorgamiento de apoyo económico al centro de rehabilitación y reintegración social “CREEAD GILBERTO REYES CHAVARRIA A.C.”, centro de rehabilitación y reintegración social “VIVIR CON PROPOSITO A.C.” y centro de rehabilitación y reintegración social “El MEZÓN A.C.”, así como la elaboración y suscripción por parte del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California de los contratos respectivos.-----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaño , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar la cancelación de dos obras aprobadas el día 07 de diciembre del 2023, relativas al programa PRON 2024, descritas en el oficio PM/EXT/0122/2024.-----</p> <p>1. Remodelación de las oficinas de la Dirección de Administración Urbana en Casa Municipal, Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito B.C., por un importe de \$492,872.87 pesos.-----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaño , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----</p>



<p>2. Rehabilitación de Recepción y Construcción de comedor comunitario y área infantil en oficinas DIF, ubicada en Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito B.C., por un importe de \$2, 161, 424.01 pesos. -----</p>	<p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p align="center">QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0317/2024. ---</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.---</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Secretaría General, descrita en el oficio TM-PP-IX-0316/2024. -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.---</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$2,191,003.00 (Dos millones</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico</p>



Dirección de Cabildo

<p>ciento noventa y un mil tres pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$2,249,544.00 (Dos millones doscientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 11 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0319/2024. -----</p>	<p>Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 3ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 01 del día 23 de febrero del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0323/2024. -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$4,543,180.00 (Cuatro millones quinientos cuarenta y tres mil ciento ochenta pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$4,319,732.00 (Cuatro millones trescientos diecinueve mil setecientos treinta y dos pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>



Dirección de Cabildo

<p>Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 01 del día 23 de febrero del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0324/2024. -----</p>	
<p>f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 11 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0321/2024. -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2024, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 11 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0320/2024. -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0338/2024. -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----</p>



Dirección de Cabildo

	Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----
i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 3ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 01 del día 15 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0332/2024. -----	REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia ; María Ana Medina Pérez, A favor ; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez A favor ; Silvia María Dagnino Montaño , A favor ; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor ; Stephanie Gay Pequeño, A favor ; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor ; Carlos Albino Avila Santos, A favor ; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia ; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor. ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----
j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$3,597,541.00 (Tres millones quinientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y un pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$3,688,887.00 (Tres millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 01 del día 15 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0334/2024. -----	REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia ; María Ana Medina Pérez, A favor ; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez A favor ; Silvia María Dagnino Montaño , A favor ; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor ; Stephanie Gay Pequeño, A favor ; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor ; Carlos Albino Avila Santos, A favor ; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia ; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor. ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----
k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente	REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia ; María Ana Medina Pérez, A favor ; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez A favor ; Silvia María Dagnino Montaño , A favor ;



Dirección de Cabildo

<p>a la 1ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2024, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 20 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0333/2024. -----</p>	<p>favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>L).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 20 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0336/2024. -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 22 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0339/2024. -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>n).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia</p>



Dirección de Cabildo

<p>2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$5,093,275.00 (Cinco millones noventa y tres mil doscientos setenta y cinco pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$5,117,051.00 (Cinco millones ciento diecisiete mil cincuenta y un pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 22 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0340/2024. -----</p>	<p>Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>SÉPTIMO.- Asuntos Generales</p>	
<p>PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 6ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 25 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0345/2024. -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con un presupuesto de egresos devengado de \$22,645,224.00 (Veintidós millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos veinticuatro pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$22,819,366.00 (Veintidós millones</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL:</p>



Dirección de Cabildo

<p>ochocientos diecinueve mil trescientos sesenta y seis pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2023, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 25 de marzo del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0346/2024.-----</p>	<p>Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas del ejercicio fiscal 2023, descrita en el oficio TM-IX-0347/2024.-----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, a efecto de autorizar la Modificación del catálogo de puestos y sueldos tabulados para el presupuesto de egresos 2024 para empleados adscritos a organismos descentralizados del municipio de Playas de Rosarito, B.C., a fin de autorizar la adscripción del puesto de Coordinador D al Instituto de la Mujer de Playas de Rosarito, B.C., para la atención de la violencia de género en el municipio.-----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaña , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>



Dirección de Cabildo

<p>QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, relativo a la autorización de la Fe de Erratas al octavo punto de acuerdo de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 27 de febrero de 2024, correspondiente a AGEB 0434 de la obra número 5 del primer paquete de obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal. -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaño , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, relativo a la autorización de cancelación de la obra denominada "Construcción de baños para parque Benito Juárez Ubicado en avenida Don Luis de la Rosa, colonia Ampliación Benito Juárez, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C., con una inversión de \$1,128,875.74 pesos. -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaño , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL: Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Alejandra Edith Padilla Orozco, relativo a la autorización para celebrar el adendum al convenio de coordinación entre el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito y la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, para aplicar y ejercer recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2024. -----</p>	<p>REGIDORES: Danny Fidel Mogollón Pérez, Inasistencia; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez A favor; Silvia María Dagnino Montaño , A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Justifica Inasistencia; PRESIDENTE MUNICIPAL:</p>



Dirección de Cabildo

	<p>Alejandra Edith Padilla Orozco., A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
--	--